



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 24

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ.-----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **catorce** horas con **treinta y cinco** minutos del día **dieciséis** de **febrero** del año **dos mil veintidós**. -----

----- A continuación la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, informa que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a) y 83 párrafo 4, el orden del día de la presente sesión es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Dispensa de discusión y aprobación del Acta Número 23, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, que dio inicio el día 1 de febrero y se clausuró el 15 de febrero del 2022. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. Dictámenes: *1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XIII, párrafo tercero; y XIV; y se adiciona la fracción XV, al artículo 17, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de movilidad. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 49, fracción III, párrafo cuarto, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo octogésimo tercero al artículo 50. de la Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas.* **Octavo**. Asuntos Generales. **Noveno**. Clausura de la Sesión. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, expresa lo siguiente:-----

----- "Compañeras y compañeros Legisladores, tomando en consideración que la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día de ayer, se hace de su conocimiento que el Acta correspondiente se encuentra en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible la conclusión de la misma para su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno de este Congreso, me permito someter a su consideración la dispensa de su discusión y votación para efectuarse en sesión posterior."-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura y votación del **Acta número 23**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- "Del Ayuntamiento de Tampico, oficio recibido el 11 de febrero del presente año, remitiendo el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de dicho municipio." -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se remita al Archivo de este Congreso, para su resguardo y consulta institucional y pública. -

----- "Del Ayuntamiento de San Carlos, oficio número TES/004/2022, recibido el 4 de febrero del actual, remitiendo Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, del citado municipio." -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- "De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Villagrán, oficio número COMAPA-04/2022, remitiendo Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, del citado organismo." -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- "Del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, representante del Partido Movimiento Ciudadano, e integrante de esta Legislatura 65, escrito promoviendo iniciativa de Decreto que adiciona una fracción del artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; así como iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal del Agua y a los 43 Ayuntamientos del Estado." -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con relación a las iniciativas que ha remitido el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, la de reformas a la Ley de Educación, se turna a las Comisiones de Educación y de Innovación, Ciencia y Tecnología y la de Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Estatal del Agua y a los 43 Ayuntamientos, a las Comisiones de Recurso de Agua y de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes. -----

----- "Del Diputado José Braña Mojica, mediante el cual presenta escrito fechado el 15 de febrero del año en curso, solicitando retirar los expedientes número 65-46, 65-47 y 65-48, de los asuntos pendientes de dictaminar." -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se proceda en los términos correspondientes.-----

----- "De la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remitiendo copia del Acuerdo de fecha 31 de enero de 2022, derivado de la controversia constitucional 50/2021, mediante la cual acuerda agregar al expediente el escrito de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual informa la voluntad de este Órgano Legislativo, de no desistirse de la referida controversia constitucional, requiriéndole que dentro de un plazo de tres días hábiles ratifique el escrito de referencia y quiero hacer constar en actas que no tenemos en el registro de este Pleno, de este Congreso, esa comunicación hacia la Suprema Corte."-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con relación al oficio de referencia, les confirmo que ha quedado cumplimentado ante Notario Público.-----

----- "De la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remitiendo copia del Acuerdo de fecha 2 de febrero de 2022, derivado de la controversia constitucional 70/2021, mediante el cual acuerda agregar al expediente el escrito de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual informa la voluntad de este Órgano Legislativo, de no desistirse de la referida controversia constitucional, requiriéndole que dentro de un plazo de tres días hábiles ratifique el escrito de referencia. Queremos conocer también que no hay archivo respecto a este expediente."-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con relación el oficio de referencia, me permito informarles que ha sido cumplimentado ante Notario Público y el documento es público y lo puede solicitar cualquiera de ustedes como Diputados. -----

----- "Del Secretario General de Gobierno, oficio número SGG/013, recibido el 9 de febrero del año en curso, haciendo diversas consideraciones con relación a los Decretos 65-90, 65-107 y 65-111, aprobados por esta Legislatura, y los cuales fueron remitidos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado a través del Punto de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Acuerdo 65-52, también aprobado por esta Legislatura que me voy a permitir leer el oficio de la Secretaría General." -----

----- Antes de pasar al trámite definitivo de la correspondencia en mención el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, refiere lo siguiente: -----

----- "Gracias Presidenta, únicamente saber si se va a dar lectura íntegra al documento, por lo que escuché, sí. Esa era la propuesta de un servidor, es cuanto." -----

----- Enseguida, el Diputado **SECRETARIO** manifiesta lo siguiente: ----

----- "Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Presidenta de la Mesa Directiva. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Presente. En relación con el contenido del Punto de Acuerdo número 65-52, emitido por este Congreso del Estado en sesión celebrada el 20 de enero pasado y recibido en la residencia del Poder Ejecutivo el 21 del mismo mes y año, por lo que se notifica que el Congreso se abstiene de desahogar las observaciones con efecto de devolución total que el ejecutivo a mi cargo, formuló con respecto a los Decretos 65-90, 65-107 y 65-111, me permito expresar a usted lo siguiente. El artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece las normas sobre el funcionamiento interno del Congreso, se contendrán las reglas que deberán observarse para la discusión, votación y formación de las leyes, decretos y acuerdos, de conformidad con lo previsto por el artículo 93, numeral 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el punto de Acuerdo es la resolución sobre cuestiones que no requieren de sanción, ni promulgación del Ejecutivo. Los Decretos a los que se refiere el citado punto de acuerdo constituyen resoluciones de naturaleza legislativa y presupuestal, de modo que se regulan por disposiciones distintas a las aplicables a los puntos de acuerdo y acuerdos económicos, específicamente por las previsiones del Capítulo Quinto, del Título Cuarto de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. En consecuencia y de conformidad con los principios de reserva de ley y jerarquía normativa, no es jurídicamente procedente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

conceder al punto de acuerdo aprobado por esta soberanía, la condición de resolución con efectos legislativos y presupuestarios, ni tampoco considerar dicho punto de acuerdo como un acto propio de los procedimientos de creación de este tipo de normas. Sin otro particular, quedo de Usted, Gerardo Peña Flores, Secretario General de Gobierno. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- A continuación el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** alude lo siguiente:-----

----- “Quisiera se tomara en cuenta para que quede inserto en la versión estenográfica de esta sesión, lo que ayer se expuso al debatir sobre esta ley. Que, bueno finalmente ayer fue votada, quieren de alguna manera acomodar pues los errores de los cuales fue evidenciado en este Congreso que los términos vencieron para poder generar en su caso, el trabajo que le corresponde a este Pleno Legislativo. Y resolvieron en la Comisión de Finanzas, del día miércoles 19 de enero, no dictaminar la Ley de Coordinación Fiscal, cuando pues ahí si tenían tiempo. Pues vemos, como hay además de ignorancia, estrategia, error, llámese como se entienda, hay cinismo, además la ley del Congreso no ha sido publicada, no tiene vigencia, por lo tanto solicito que esta argumentación a nombre de mi grupo parlamentario, sea tomada en cuenta.” -----

----- Acto seguido la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Respecto a este punto, a pesar de no estar de acuerdo, porque es notoriamente inconstitucional, pero aun así, lo determino procesar conforme a la nueva Ley interna y en atención a lo anterior instruyo a los Secretarios de la Mesa Directiva, suscribir, remitir los oficios correspondientes.” -----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, exhibe lo siguiente: -----

----- “Me gustaría insistir, no estamos de acuerdo en ese sentido, la Constitución solo establece que no requiere promulgación del Ejecutivo, pero la publicación es otra cosa. Por otra parte no se le puede dar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

vigencia para asuntos anteriores, pues sería una aplicación retroactiva y es además a todas luces, inconstitucional. La Presidenta ni la Mesa Directiva como garante de la constitución, esto no se puede permitir, es cuanto Presidenta." -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta refiere que por acuerdo de la Mesa Directiva y por solicitud del Diputado Edmundo José Marón Manzur, la iniciativa presentada por el Diputado Javier Villarreal, mediante el cual se deroga un artículo de la Ley de Hacienda, también se turna a la Comisión de Desarrollo Sustentable. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Enseguida la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, expresa lo siguiente da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud a la Coordinación Estatal (antes llamada Delegación) de la Secretaría de Gobernación en Tamaulipas, para que se haga llegar al Ejecutivo Federal, los argumentos vertidos en la presente iniciativa de punto de acuerdo, con el fin de que se realicen los esfuerzos y acciones necesarias para que cesen las conductas que puedan lesionar o violar los derechos humanos y, en particular, los relativos a derechos humanos de los periodistas en ejercicio de su función, incluyendo por supuesto la protección de datos personales, reiterándole que este llamado es ajeno a cualquier posición política. Además de lo anterior, se exhorta a las autoridades estatales y municipales a no realizar conductas que, como la que se expone en la presente iniciativa cometida por el Ejecutivo Federal, pueda limitar, afectar o dañar la actividad periodística, especialmente utilizando información que es objeto de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los derechos de protección de datos personales. Con la adhesión del Grupo Parlamentario del PAN. -----

----- Antes del trámite pertinente el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, expresa lo siguiente:-----

----- "Gracias, yo quisiera en principio, mencionar que como Grupo Parlamentario de Acción Nacional, deseamos unirnos adición a esta iniciativa que presenta nuestra compañera Diputada Alejandra, de la fracción del PRI. Y bueno, en ese sentido coincidimos que es importante señalar que la popularidad no es sinónimo de resultados, como ayer se dijo aquí, es un sinónimo de eficacia en el gobierno, traducido en acciones de bienestar para la gente, con resultados. Y bueno, en ese sentido esa popularidad no es un cheque en blanco para que toleremos violaciones a las leyes en lo que se refiere a la protección de datos personales o intentar coartar la libertad de expresión. En Tamaulipas la fracción del PAN no lo vamos a permitir y quisiera invitar a los Diputados de MORENA que se unan para proteger a quienes brindar información puntual, no solo en Tamaulipas, sino en México. Es cuanto Presidenta, si me lo permite unirnos a su iniciativa."-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **empatada**, llevándose a cabo una segunda votación resultando nuevamente **empatada**, en tal virtud la Diputada Presidenta determina que con base en el artículo 115 de la Ley interna de este Congreso, en el párrafo 2, dice que cuando la segunda votación, el resultado sea empate, se retirará el asunto del orden del día a fin de retrasarse en la sesión inmediata posterior.-----

----- Enseguida, la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** manifiesta lo siguiente: -----

----- "Presidenta solamente quiero solicitar si la iniciativa que recién presente se pudiera mandar directamente a comisiones, desisto de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

dispensa. Se pudiera mandar también a la Comisión de Transparencia y de Acceso a la Información.” -----

----- Para lo cual la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** refiere lo siguiente: -----

----- “Claro que sí. Mandamos la iniciativa a las Comisiones de **Gobernación, de Derechos Humanos y de Transparencia y de Acceso a la Información.**” -----

----- Posteriormente, la Diputada **LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta a la Fiscalía General de Justicia y a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción ambas del Estado de Tamaulipas, a fin de que se investiguen las acusaciones en contra del presidente municipal de Victoria, Tamaulipas, Eduardo Abraham Gattás Báez, relativas a la propiedad del vehículo blindado que usa diariamente y la compra sospechosa de una propiedad de lujo en Ciudad Madero, Tamaulipas.***-----

----- Antes de pasar al trámite legislativo el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, permiso de los medios de comunicación y de todos mis compañeros Diputados. Les recomiendo a la compañera o al Grupo Parlamentario de Acción Nacional que ponga la denuncia en las instancias correspondientes, es única y exclusivamente show mediático lo que están haciendo. Nosotros estamos aquí para modificar o derogar las leyes, no estamos para llevar a cabo los castigos ni nada por el estilo. Es cuanto.” -----

----- Enseguida, el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Nada más una precisión Presidenta con el permiso de todos los Diputados ¿y donde dice que no se puede exhortar? y ¿Por qué no se puede exhortar? claro que se tiene que exhortar, no sean comparsa entonces en ese momento y votemos y las denuncias se van hacer en su



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

momento, pero esta, este es un Poder Legislativo en el cual también tenemos la facultad de exhortar siempre y cuando sea con responsabilidad y eso es lo que estamos haciendo aquí. Los invito a que hagamos en conjunto esta denuncia si así lo quiere el Diputado, vamos todos los 36 a presentarla. Bueno entonces esperemos tu voto. Muchas gracias Presidenta.” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada**, por **19 votos en contra**; y **17 votos a favor**, en tal virtud se determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Anticorrupción y Participación Ciudadana** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al titular del Ejecutivo Federal y al titular de la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que, se realicen las gestiones necesarias para que sean condonados totalmente los adeudos históricos de consumo de energía eléctrica de las y los tamaulipecos y/o se apliquen los subsidios de la misma manera que se ha realizado en otros estados de la República.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada**, por **18 votos en contra**; y **16 votos a favor**, en tal virtud se determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Energía y Cambio Climático**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones L y LI del artículo 4, así como las fracciones III y IV del artículo 185; y se adiciona una fracción LII al artículo 4 y una fracción V al artículo 185 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las comisiones Unidas de **Desarrollo Sustentable** y de **Estudios Legislativos** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Al efecto de lo anterior, la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se expide la Ley para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia en el Estado de Tamaulipas***. Con la adhesión de la representación del Partido Movimiento Ciudadano y del Grupo Parlamentario del PAN. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las comisiones Unidas de **Salud** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por la que se reforman los artículos 36, inciso f), 46, numeral 1, y 143, numeral 1 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas***. -----

----- Enseguida, la Diputada **SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO** manifiesta lo siguiente: -----

----- "Quería preguntarle al Diputado si se extendió la fecha, la fecha era el 28 de febrero límite, si en esta iniciativa está extendiendo la fecha. Okey gracias." -----

----- A continuación el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** refiere lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- "No, no, no, el 28 de febrero es el día límite de entregar las propuestas, si es el día limite. Aquí nada más es para que tengamos la oportunidad de llegar a consensos en la comisión y se pueda presentar una terna aquí al pleno." -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión en lo general y lo particular, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

----- A continuación, la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda desistirse de las Controversias Constitucionales 50/2021 y 70/2021, promovidas por el Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **19 votos a favor** y de **17 votos en contra**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente, la Diputada **CASANDRA DE LOS SANTOS** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la legislatura 65 del congreso del estado libre y soberano de Tamaulipas, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría General de Gobierno, para que por su conducto instruya al***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Coordinador General del Registro Civil, adscrito a la Subsecretaría de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno, el Licenciado Francisco Javier Garza de Coss, elimine el requisito de carta notariada recién instaurado al trámite de la corrección de actas. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **21 votos a favor** y de **15 votos en contra**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI** manifiesta lo siguiente: -----

----- "Gracias Diputada Presidenta por ceder la palabra. Quiero proponer al Pleno y a su consideración la posibilidad de un acuerdo que acabamos de establecer los Coordinadores Parlamentarios, sobre un receso que se pudiera dar para el hasta el día martes. Esto debido a que dado el retraso que tenemos se nos está juntando con un evento que es importante para el desempeño de la cultura política, de nuestra cultura política y que es el Diputado por un día infantil, y tendremos en un momento más una actividad que tiene que ver con un sorteo de participaciones de los niños que quieren estar en este evento. Es una reunión en la que se involucra al Instituto Nacional Electoral, se reúne también Secretaría de Educación Pública de Tamaulipas y el Congreso. Entonces solicito este receso para el martes, en todo caso 11 de la mañana se pudiera desahogar lo que queda pendiente lo que son en este caso los dictámenes y los asuntos generales. Es cuanto Presidenta.

----- A continuación la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** manifiesta lo siguiente:-----

----- "Muy bien Diputado, no tengo ningún inconveniente solamente si está de acuerdo terminamos con el apartado de iniciativas, falta una nada más y después sometemos al receso. Falta la mía nada más y una notificación de la Diputada Nancy, es todo lo que faltaría. Ya nada más presentamos una iniciativa más y ya terminamos." -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido el Diputado **EDGARDO MELHEM SALINAS**, expresa lo siguiente: -----

----- "Estamos a favor de que por el evento que se tiene programado aquí en el Congreso, pero pues más que sea un receso yo creo que se clausure la sesión del día de hoy y se convoque con los puntos pendientes más los que se pueden sumar a la sesión del próximo martes a las 11 de la mañana, si están de acuerdo." -----

----- Continuando en este punto, la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, formula un respetuoso exhorto al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría Hacienda y Crédito Público, para que las Aduanas de Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Matamoros y Altamira sean habilitadas a la brevedad para que atiendan los trámites de regularización de vehículos de procedencia extranjera que caen en los supuestos del Decreto publicado el 19 de enero de 2022 por el titular del Poder Ejecutivo Federal.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. Con la adhesión del Grupo Parlamentario del MORENA, la representación del Partido Movimiento Ciudadano y la fracción parlamentaria del PRI.-----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** manifiesta lo siguiente:-----

----- "Compañeras y compañeros Diputados, en la sesión próxima pasada se presentó una iniciativa de Decreto por el que se reforma el Código de Procedimientos Civiles, promovida por la Diputada Nancy Ruiz Martínez, solicitando su dispensa de turno a comisiones. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- A continuación la Diputada **NANCY RUIZ MARTÍNEZ** manifiesta lo siguiente: -----

----- "Con la venia de la Mesa Directiva, solicito sea retirada la dispensa de trámite de la iniciativa, que la de la voz tuvo a bien presentar en la sesión del día de ayer y sea turnada a comisiones para su análisis. Es cuanto." -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta refiere que con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) y k) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Nancy Ruiz Martínez, se turna las Comisiones de **Estudios Legislativos** y de **Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta manifiesta que por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política y en consentimiento con la Mesa Directiva y las y los Diputados, se clausura esta sesión y los dictámenes pendientes el día de hoy, se pasarán a la sesión del próximo martes. ---

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, Clausura la Sesión siendo las **dieciséis** horas con **veintiséis** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Publica Ordinaria, que tendrá verificativo el día **veintidós** de **febrero** del presente año, a partir de las **doce** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIPUTADA SECRETARIA

LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

DIPUTADO SECRETARIO

MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN